SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

En cumplimiento a lo dispuesto a los Artículos 2 y 46 fracción I inciso f) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe sobre Pasivos Contingentes; se hace mención que en base a la información generada en la Consejería Jurídica del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia DIF Naucalpan de Juárez, al 30 de septiembre de 2026 se tienen: Diez expedientes de Laudos emitidos por las distintas Juntas de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco, de los cuales nueve son en contra de este Organismo Descentralizado y uno responsabilidad bilateral con el Municipio de Naucalpan de Juárez; Noventa y ocho expedientes interpuestos en la Sala Auxiliar del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje con residencia en Tlalnepantla de los cuales veintiocho son responsabilidad bilateral con el Municipio de Naucalpan de Juárez y setenta en contra del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Naucalpan de Juárez; todos de administraciones anteriores a este periodo de gestión, y por ultimo once expedientes interpuestos en la Sala Auxiliar del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje con residencia en Tlalnepantla presentados durante la presente administración de los cuales dos son responsabilidad bilateral con el Municipio de Naucalpan de Juárez, uno es de responsabilidad con el Gobierno del Estado de México y DIFEM; y ocho en contra del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Naucalpan de Juárez.

De estos juicios se encuentra en espera de resolución por parte de la autoridad competente, por lo que el importe de los mismos no esta registrado en cuentas de memoria de pasivos contingentes hasta no tener conocimiento pleno de sus actualizaciones respectivas.

Cabe destacar que a la fecha existe riesgo que se pueda generar una contingencia laboral en contra del Organismo Descentralizado derivado de estas obligaciones financieras surgidas a raíz de sucesos pasados al 31 de Diciembre de 2021, mismas que no están enteramente bajo el control de la Entidad Pública y además de que el importe de dichas obligaciones no pueden ser medidos con la suficiente fiabilidad, lo anterior; de conformidad con lo establecido en el Capitulo VII, numeral II, inciso h) del Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, que establece:

h) Informe Sobre Pasivos Contingentes

Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien

b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

i)No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien

ii)El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo: juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

DIRECTORA GENERAL

Licda. Cecilia Figueroa Rodríguez

TESORERA

Licda. María de los Ángeles Martínez Díaz